



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE BECAS NACIONALES

Programa de Apoyos para la Superación del
Personal Académico de la UNAM (PASPA)

ESTIMADO (A) ACADÉMICO(A) BECARIO (A):

Por medio del presente comunico a usted que, debido a la reprogramación de los trámites administrativos en la Dirección General de Finanzas, a los procesos de control presupuestal y por cuestiones de auditoría, todos éstos ajenos a la DGAPA, los pagos de la beca mensual se han programado en lo sucesivo para realizarse dentro de los primeros 15 días de cada mes. Sin embargo, no se puede precisar la fecha exacta en la que se apliquen los depósitos ya que no es competencia de esta Dirección realizar la dispersión de los recursos.

Así también, el pago correspondiente al mes de **enero** (el cual se venía depositando por adelantado a finales del año anterior) a partir de próximo año 2023, los trámites se realizarán una vez que se habilite el ejercicio presupuestal de cada año (segunda quincena de enero) de tal forma que el pago de ese mes (para aquellos que les corresponda) se realizará dentro de la primera semana de cada mes de febrero aproximadamente. Lo anterior, es muy importante para que realice las previsiones correspondientes.

Agradezco de antemano su comprensión al respecto y con mis mejores deseos de que se encuentre bien de salud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, Cd. Mx. 14 de marzo de 2022

DIRECTORA DE FORMACIÓN ACADÉMICA


ING. MAGDALENA HERNÁNDEZ

C.c.p. Enlaces

MH/MAH/VGR

